

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de enero de 2026, se ha procedido a la aprobación del calendario fiscal para el presente ejercicio 2026, quedando como sigue:

PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO	TRIBUTO
9 marzo a 11 de mayo	Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica
	Tasa licencia autotaxi
9 de marzo al 15 de septiembre	Tasa por terrazas en la vía pública
13 abril al 15 junio	Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reserva de espacio en la vía pública
	Tasa por recogida de Basura Domiciliaria
	Tasa por aprovechamiento del subsuelo
1 julio al 15 de octubre	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
	Tasa alcantarillado (fosas sépticas)
1 septiembre al 5 noviembre	Impuesto sobre Actividades Económicas
	Tasa por mantenimiento de cementerio

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

En San Lorenzo de El Escorial, a 4 de febrero de 2026.—El concejal de Planificación Económico-Financiera, Juan José Blasco Yunquera.

(01/1.920/26)

